

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Lucas R. Cano Calabria

Proyecto de Cargo: FELLOW ELECTROFISIOLOGÍA HPM BECA DE FORMACIÓN EN ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA INVASIVA

Referencia Interna: BECELECTROHPM-25

Título del puesto ofertado: Beca de formación en electrofisiología cardiaca invasiva

Resumen puesto ofertado: Se busca personal para cubrir una beca educacional para el programa que se especifica en la convocatoria.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a

Fecha prevista de inicio: **01/12/2025 MODIFICADO POR PETICIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFERTA**

Duración del contrato: 24 meses

Centro de Trabajo: Hospital Universitario Puerta del Mar

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 19 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 12.240 euros Sueldo bruto mensual: 1.020 euros, 12 pagas. Más un 7 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 856,80 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	24 meses

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Médicos/as especialistas en Cardiología, tengan o no experiencia previa en la Arritmología. En el caso de profesionales con título de especialista obtenido en el extranjero deberán aportar la homologación de su título de licenciado/a en medicina y convalidación de la especialización en cardiología, además de la documentación requerida por el Ministerio de Sanidad Español en el momento que ocupe para realizar esta formación acorde a la legislación vigente.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Conocimientos en informática, bases de datos y programas de estadística biomédica.
- Expediente académico.
- Experiencia en puesto similar.

Funciones a Realizar

- Participación en las consultas externas de arritmias clínicas, marcapasos, desfibriladores, tricamerales.
- Actividades de interconsulta y electrofisiología no invasiva.
- Actividades dentro del laboratorio de electrofisiología.
- Actividades de docencia e investigación.
- Otras funciones relacionadas con los objetivos y programación del proyecto y que progresivamente se perfilen durante su desarrollo.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Expediente académico y méritos descritos en la convocatoria	30 puntos
Experiencia en puesto similar	20 puntos
Conocimientos en informática, bases de datos y programas de estadística biomédica.	20 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE complementar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 20/10/2025

Fecha Fin: **10/11/2025 MODIFICADO POR PETICIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFERTA**

Comité de Selección

Presidencia: Lucas R. Cano Calabria

Vocales

- Dr. Juan Fernández- Armenta Pastor
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 21 de octubre de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.